

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 060

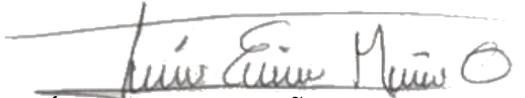
Fecha Estado: 06/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120180004200	Ordinario	ANA MENDEZ ARRIETA	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S..A	Auto admite demanda ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por el señor Juan Antonio Cabrera Benavidez; ORDENAR la notificación del auto a las partes demandadas; nueva fecha para la realización de las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS. modificados por los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; trámite y juzgamiento, se señala el próximo martes once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022) a la una y quince de la tarde (1:15 pm). 02	05/04/2022		
05001310501120180034900	Ordinario	MARTHA ISABEL BARRERO MUÑOZ	AFP OLD MUTUAL S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala el día VIRNES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (01:15 PM), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y a la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. Se da por contestada la demanda por Porvenis SA. E1	05/04/2022		
05001310501120180075200	Ordinario	ANA MARIA MENESES VALENCIA	MISION EMPRESARIAL S-A	Auto requiere A la parte actora, para que continúe con el trámite de notificación de las codemandadas. 02	05/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
SECRETARIO (A)